



Universidad Nacional Autónoma de Chota
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**
Secretaría General



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 350-2024-UNACH

Chota, 05 de abril de 2024

VISTOS:

La Carta N° 032-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 18 de marzo de 2024; el Oficio N° 0122-2024-UNACH/VPI, de fecha 18 de marzo de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 04 de abril de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 040-2024-UNACVH, de fecha 17 de enero de 2024, se aprobó la realización de la **I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial"**, evento que se desarrolló el 29 de febrero de 2024.

Que, por Carta N° 032-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 18 de marzo de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas informa a la Vicepresidencia de Investigación, que la **I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial"**, tuvo como objetivo fomentar la participación activa de estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo en la promoción de productos y/o servicios innovadores que apunten a solucionar la problemática u oportunidades a nivel local, regional y nacional; solicitando reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio para los asesores de dicha feria.

Que, con Oficio N° 0122-2024-UNACH/VPI, de fecha 18 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud contenida en la Carta N° 032-2024-UNACH/VPI-DIE; por lo que solicita el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio para los asesores de dicha feria.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a los asesores de la **"I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial"**, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo Único, el cual forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Carlos Rafael Suárez Sánchez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota



ANEXO

LISTA DE ASESORES DE LA I FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN – 2024

Resolución de Comisión Organizadora N° 040-2024-UNACH

Asesores:

- Dr. Angel Mozo Cruz
- Dr. Luis Alfredo Abanto Merino
- Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
- Dr. Wilder Ovidio Carranza Carranza
- Dra. Doris Elena Tapia Delgado
- Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila
- Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo
- Dra. Lilian Rocio Villanueva Bazán
- Mg. Daniel Jesús Castro Vargas
- Mg. Dante Hartman Cieza León
- Mg. Dora Jhanina Rodríguez Fernández
- Mg. Ever Nuñez Bustamante
- Mg. Flor De María Valqui Perez
- Mg. Luis Alexander Barboza Tarrillo
- Mg. Cristian Editson Mejía Araujo
- Mg. Miguel Angel Tarrillo Silva
- MSc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso
- Ph.D. Tito Roque Vásquez Rojas

